

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 4 de marzo de 2021, acompañada de ,  
funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya, en SIMM Molecular SL,  
de Barcelona.

La visita tuvo por objeto la inspección previa a la notificación de puesta en marcha de la modificación de la instalación radiactiva (MO-10: alta de un nuevo equipo y ampliación de dependencias), cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya con fecha 12.02.2021.

La Inspección fue recibida por , Médica Nuclear y supervisora,  
operador, y , técnica de la Unidad Técnica de Protección  
Radiológica (UTPR) en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

### **SALA GAMMACÁMARA 3.**

- La sala que alberga el autorizado por resolución en fecha 12.02.2021,  
albergaba anteriormente un equipo .-----

- En el interior de la sala se encontraba instalado \_\_\_\_\_ y con unas características máximas de funcionamiento -----
- El equipo disponía de una etiqueta identificativa del sistema en la que se leía: ---
- Estaba disponible la siguiente documentación preceptiva del equipo:
  - El certificado IRA-3145, con indicación de la procedencia del equipo instalado (Anexo I). -----
  - El certificado de control de calidad y el marcado CE y el certificado de conformidad como producto sanitario. -----
  - El certificado de las pruebas de aceptación del equipo \_\_\_\_\_ firmado por ambas partes. Se facilitó copia en la revisión documental de la inspección. -----
  - El certificado de las medidas de los niveles de radiación realizadas alrededor de la sala blindada realizado por la UTPR contratada (Anexo II). -----
  - El certificado de confirmación de construcción de la sala \_\_\_\_\_ (Anexo III). -----
  - El manual de operación del equipo. -----
- La consola de control del equipo se encontraba situada en la zona de control, en el \_\_\_\_\_, desde donde se mantenía contacto visual con el interior de la sala mediante visor acristalado equivalente a \_\_\_\_\_.
- Estaban disponibles interruptores de emergencia para detener el funcionamiento del equipo dentro y fuera de la sala \_\_\_\_\_. Había dos pulsadores en forma \_\_\_\_\_ dentro de la sala, sobre el gantry del propio equipo. Además, la consola de control también disponía de un botón de parada de movimiento e irradiación, pero sin corte de luz. -----
- La sala \_\_\_\_\_ disponía de dos puertas de acceso; una \_\_\_\_\_ para la entrada de pacientes y personal, y otra de uso exclusivo para realizar el mantenimiento del equipo y que cuenta \_\_\_\_\_.
- La puerta de entrada doble a la sala \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, disponía de:-----
  - un sistema de luz indicadora del estado de irradiación del equipo,-----
  - un microinterruptor que impedía la irradiación con la puerta abierta. -----

Durante la inspección se comprobó que ambos sistemas funcionaban correctamente. -----

- Las paredes de la dependencia estaban cubiertas por un material de fácil descontaminación, y el suelo estaba recubierto por un material , con las juntas selladas. Los acabados son análogos al del resto de la instalación.-----
- Tras un periodo inicial de seis meses de garantía tras la aceptación del equipo, han establecido un contrato de mantenimiento -----
- Puesto en funcionamiento con unas características máximas de funcionamiento , con cuerpo dispersor, se obtuvieron los siguientes valores de tasa de dosis: -----
  - Zona de control: en la posición operador, y en contacto con la ventana . (punto A) -----
  - Puerta de entrada paciente en contacto con la junta derecha y valores del orden del fondo radiológico ambiental en la parte central de la puerta y a de la misma. (punto B)-----
- En el Anexo II se incluye la copia del plano de la planta en el que constan indicados los puntos de medida.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de SIMM Molecular SL para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.